



## **CIRCULAR DE 6 DE JULIO DE 2004, DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES PAUTAS PARA LA LEGALIZACION DE LIBROS DE LAS FEDERACIONES**

Según la normativa en vigor (artículo 38.a. del Decreto 265/90), el régimen documental de las Federaciones está integrado por los siguientes libros:

- **Libro de Actas**
- **Libro de Estamentos Federativos**
- **Libro de Contabilidad**
- y, en su caso, **libro registro de títulos de deuda**

### **LAS PAUTAS GENERALES PARA EL DILIGENCIADO (SELLADO) DE LIBROS A POSTERIORI SON:**

Solo se puede diligenciar **una vez** Libros **originales** y libros conformados por hojas originales obtenidas por ordenador, es decir, **nunca fotocopias**.

Los libros deben estar paginados correlativamente desde el nº 1 hasta el que proceda, (no puede haber dos páginas nº 1) y **deben ser rellenados sin dejar páginas en blanco o espacios muy grandes**.

Deben tener **formato de Libro**. Es decir, deberán estar **encuadernados** o encanutilados, o con espiral (no se admite hojas grapadas o carpetas de anillas o cualquier otro sistema que deje las hojas sueltas).

Así mismo deberán tener unas **portadas** donde se indicará:

- El título del Libro de que se trate (Estamentos federativos, Actas, Contabilidad)
- El ejercicio (año) al que corresponda: sólo se diligenciará un **libro de Actas por cada año, un Libro de Contabilidad por cada año, y un Libro de Estamentos Federativos por año**
- El nombre de la Federación a quien corresponda.

### **EL LIBRO DE ESTAMENTOS FEDERATIVOS**

El libro de Estamentos Federativos incluye cuatro secciones que conformarán un **único** Libro, paginado correlativamente del 1 a la página que proceda (cuando se inicia una sección el número de la 1ª página será el siguiente al de la última página de la sección anterior). Las secciones son:

- Clubes y Agrupaciones Deportivas adscritas
- Deportistas
- Técnicos y Técnicas
- Jueces y juezas

En la portada de este libro deberá aparecer:

- El Título: LIBRO DE ESTAMENTOS FEDERATIVOS
- La Federación correspondiente
- El año correspondiente



- Las secciones, indicando de qué página a qué página ocupa cada una de ellas. Si no existieran todos los estamentos federativos, se indicarán sólo los que sí tenga

En las Secciones de Deportistas, Jueces/Juezas y Técnicas/Técnicos la información mínima por cada licencia debería ser:

- Nº o Código de licencia
- Categoría
- Nombre y Apellidos
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Modalidad y Disciplina

En la Sección de Clubes y Agrupaciones adscritas la información mínima por entidad debería ser:

- Nº de Inscripción de la Entidad en el Registro de Entidades Deportivas
- Nombre del Club
- Localidad
- Modalidad y Disciplina

## **EL LIBRO DE CONTABILIDAD**

En este libro deberán figurar los ingresos y gastos de la Federación. El Libro de Contabilidad sólo puede reflejar cuentas de Debe y de Haber, Ingresos y Gastos o apuntes contables, que reflejen la situación contable de esa federación, agrupada por ejercicios económicos.

Como en el resto de libros, el paginado del Libro de Contabilidad es único, se inicia desde la página 1 y se continúa correlativamente hasta el número necesario, sin tener en cuenta los libros menores de Diario o Mayor, etc.

En la portada de este libro deberá aparecer:

- El Título: LIBRO DE CONTABILIDAD
- La Federación correspondiente
- El año correspondiente
- Los posibles capítulos o libros menores (balances, diario, mayor, etc.), indicando de qué página a qué página ocupa cada una de ellos.

## **EL LIBRO DE ACTAS**

El Libro de Actas debe ser **único** y recoger **cronológicamente todas** las Actas, tanto de Asambleas ordinarias y extraordinarias como de Junta Directiva, por lo que no puede existir un Libro de Actas para Junta Directiva y otro para Asambleas en general.

Como en el resto de libros, el paginado del Libro de actas es único, se inicia desde la página 1 y se continúa correlativamente hasta el número necesario, sin tener en cuenta el cambio de acta.

En la portada de este libro deberá aparecer:

- El Título: LIBRO DE ACTAS
- La Federación correspondiente
- El año correspondiente